

ACTA NÚMERO 026
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015
(ORDINARIA)
04 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En Juárez, Nuevo León, siendo las 09:30 horas, del día 04 de Septiembre de 2013-dos mil trece, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Vigésima Sexta Sesión, con carácter de Ordinaria, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 14, 15, 62 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., así como el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, toma el uso de la palabra el C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, el cual manifestó lo siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

APERTURA

“Muy buenos días, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta Sesión Ordinaria”

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Por supuesto Sr. Presidente Municipal:

C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal, C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ, Primer Regidora, C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Segundo regidor, C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, Tercer Regidora, C. FERNANDO MORA ROSAS, Cuarto Regidor, C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, Quinta Regidora, C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, Sexto Regidor, C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, Séptimo Regidor, C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, Octava, Regidora, C. ALEJANDRO JESÚS GONZÁLEZ RICO, Noveno Regidor, C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Décimo Regidor, C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS, Décimo Primer Regidora, C. EVARISTO CANTERO GUERRERO, Décimo Segundo Regidor, C. PROFR. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, Décimo Tercer Regidor, C. GERARDO HERRERA ORTIZ, Síndico Primero, C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO, Síndico Segundo, C. PROFR. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA (EL DE LA VOZ) EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO), EL C.C.P. SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del cabildo, me permito anunciar que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente Junta, por lo cual

pueden declararse como legales todos los acuerdos que sean tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual cedo la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO "JUÁREZ SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL."

V.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN.

VI.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DE DEJAR SIN EFECTOS EL CONTRATO DE COMODATO DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA MONTEBELLO, CEDIDO EN FAVOR DEL C. ARTURO DÁVILA RINCÓN Y EN DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO, EL CUAL TUVO VIGENCIA HASTA EL AÑO 2001.

VII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN LAS COLONIAS SANTA MÓNICA OCTAVO SECTOR, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL SANTA MÓNICA NOVENO SECTOR Y SAN ANTONIO.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ben

dt

u/r

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, tienen algún comentario o propuesta sobre el orden del día? De no ser así, procedo a someter a su aprobación el orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

A favor.

En contra.

Abstenciones.

El C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente:

ACUERDO No. 1

ESTE R. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procedemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

IV.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO "JUÁREZ SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL." para lo cual cedo el uso de la palabra al regidor Pablo Abidán González Alemán, para que de lectura al Dictamen correspondiente, Acto seguido, el C. Regidor Pablo Abidán, toma la palabra y expresa: "Gracias, C. Presidente Municipal, hago uso de la palabra para dar cumplimiento a este punto del orden del día:

El Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 132 Fracción I inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, y 26 inciso a) fracciones I y VII, 27 fracciones IV, 30 Fracción VI, 160, 161,166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 63 fracción IV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, 72,73,74 Y 75 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria número 26 vigésima sexta de fecha 04 de septiembre del año del 2013- dos mil trece, a los ciudadanos de Juárez, Nuevo León, se les hace saber del inicio del proceso de la consulta pública para la creación del siguiente reglamento:

Bem
24
25

REGLAMENTO JUÁREZ SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: La iniciativa del reglamento en mención, estará disponible para su respectiva consulta pública durante el plazo de 05-cinco días naturales contados a partir de la publicación respectiva, en un horario comprendido de 08:00 a las 17:00 horas en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal sito en la calle Zaragoza sin número en el centro de Juárez Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos; así como en el portal del Gobierno Municipal de Juárez N.L. : www.juarez-nl.gob.mx.

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escrito los planteamientos que consideren respecto a la creación del reglamento antes mencionado en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones que deberán estar fundadas y motivadas, además de señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones.

CONVOCATORIA PÚBLICA
A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

El Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 132 Fracción I inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, y 26 inciso a) fracciones I y VII, 27 fracciones IV, 30 Fracción VI, 160, 161,166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 63 fracción IV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, 72,73,74 Y 75 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria número 26 vigésima sexta de fecha 04 de septiembre del año del 2013- dos mil trece, a los ciudadanos de Juárez, Nuevo León, se les hace saber del inicio del proceso de la consulta pública para la creación del siguiente reglamento:

REGLAMENTO JUÁREZ SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: La iniciativa del reglamento en mención, estará disponible para su respectiva consulta pública durante el plazo de 05-cinco días naturales contados a partir de la publicación respectiva, en un horario comprendido de 08:00 a las 17:00 horas en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal sito en la calle Zaragoza sin número en el centro de Juárez Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos; así como en el portal del Gobierno Municipal de Juárez N.L.: www.juarez-nl.gob.mx.

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escrito los planteamientos que consideren respecto a la creación del reglamento antes mencionado en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones que deberán estar fundadas y motivadas, además de señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones.

ATENTAMENTE

Juárez, Nuevo León, A 04 de Septiembre del 2013.

C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROF. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: gracias Señor Regidor, "Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación la consulta pública del Proyecto del Reglamento **"JUÁREZ SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL"**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada."

A favor.

En contra.

Abstenciones.

ACUERDO No. 2

El C. Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa: C. Presidente Municipal y H. miembros del Cabildo me permito informar que por **UNANIMIDAD** de votos de los ediles presentes se aprueba **LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO "JUÁREZ SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL."** Por lo que se ordena la publicación del presente acuerdo el Periódico oficial del Estado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

V.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN. para lo cual cedo el uso de la palabra al regidor Pablo Abidan González Alemán, para que de lectura al Dictamen correspondiente , Acto seguido, el C. Regidor Pablo Abidán, toma la palabra y expresa: "Gracias, C. Presidente Municipal, hago uso de la palabra para dar cumplimiento a este punto del orden del día:

El Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 132 Fracción I inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, y 26 inciso a) fracciones I y VII, 27 fracciones IV, 30 Fracción VI, 160, 161, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 63 fracción IV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, 72, 73, 74 Y 75 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria número 26 vigésima sexta de fecha 04 de septiembre del año del 2013- dos mil trece, a los ciudadanos de Juárez, Nuevo León, se les hace saber del inicio del proceso de la consulta pública para la creación del siguiente

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN.

Conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: La iniciativa del reglamento en mención, estará disponible para su respectiva consulta pública durante el plazo de 05-cinco días naturales contados a partir de la publicación respectiva, en un horario comprendido de 08:00 a las 17:00 horas en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal sito en la calle Zaragoza sin número en el centro de Juárez Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos; así como en el portal del Gobierno Municipal de Juárez N.L. : www.juarez-nl.gob.mx.

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escrito los planteamientos que consideren respecto a la creación del reglamento antes mencionado en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones que deberán estar fundadas y motivadas, además de señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones.

**CONVOCATORIA PÚBLICA
A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

El Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 132 Fracción I inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, y 26 inciso a) fracciones I y VII, 27 fracciones IV, 30 Fracción VI, 160, 161, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 63 fracción IV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, 72, 73, 74 Y 75 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria número 26 vigésima sexta de fecha 04 de septiembre del año del 2013- dos mil trece, a los ciudadanos de Juárez, Nuevo León, se les hace saber del inicio del proceso de la consulta pública para la creación del siguiente reglamento:

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN.

Conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: La iniciativa del reglamento en mención, estará disponible para su respectiva consulta pública durante el plazo de 05-cinco días naturales contados a partir de la publicación respectiva, en un horario comprendido de 08:00 a las 17:00 horas en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal sito en la calle Zaragoza sin número en el centro de Juárez Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos; así como en el portal del Gobierno Municipal de Juárez N.L. : www.juarez-nl.gob.mx.

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escrito los planteamientos que consideren respecto a la creación del reglamento antes mencionado en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones que deberán estar fundadas y motivadas, además de señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones.

ATENTAMENTE

Juárez, Nuevo León, A 04 de Septiembre del 2013.

C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO

C. PROFR. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa, gracias Señor Regidor, Señores Regidores Y Síndicos procedo a someter para su aprobación la consulta pública del Proyecto del Reglamento antes mencionado, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.”

A favor.

En contra.

Abstenciones.

ACUERDO No. 3

El C. Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa: C. Presidente Municipal y H. miembros del Cabildo me permito informar que por **UNANIMIDAD** de votos de los ediles presentes, se **APRUEBA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN**, por lo que se ordena la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

El C. Presidente Municipal expresa: “Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

VI.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DE DEJAR SIN EFECTOS EL CONTRATO DE COMODATO DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA MONTEBELLO, CEDIDO EN FAVOR DEL C. ARTURO DÁVILA RINCÓN Y EN DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO, EL CUAL TUVO VIGENCIA HASTA EL AÑO 2001, para lo cual cedo la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C. Saúl Gustavo Alanís Garza, quién da lectura al escrito que contiene la solicitud correspondiente:

A LOS C.C INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. PRESENTE.

Lic. JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA, en mi carácter de Director de Patrimonio Municipal y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 144 de la Ley Orgánica de Administración Pública Municipal del Estado, y en relación con el diverso 27 fracción I del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública, me permito poner a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la siguiente, propuesta:

Que tomando en consideración que a la fecha a transcurrido el exceso del termino de duración de contrato de comodato, que él R. Ayuntamiento, celebró con el **ING. ARTURO DÁVILA RINCÓN**, en fecha 20 de Diciembre de 1991, a través del acuerdo aprobado por unanimidad en la sesión numero 39-trigesima novena de fecha 05-cinco de Diciembre de 1991, donde el C. Alcalde propone al Ayuntamiento dar en comodato una porción del terreno, de 23, 256.62 (veintitrés mil doscientos cincuenta y seis metros con sesenta y dos centímetros cuadrados) que es una parte de una área municipal, ubicada en el fraccionamiento Monte Bello en Juárez, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORTE:** mide 159.00 (ciento cincuenta y nueve metros) y colinda con Ejidos Los Naranjos, **AL SUR** mide 159.60 (ciento cincuenta y nueve metros con sesenta centímetros) y colinda con propiedad del Ing. Arturo Dávila Rincón, **AL ORIENTE:** mide 112.60 (ciento doce metros con sesenta centímetros) y colinda con Ejido Los Naranjos, **AL PONIENTE**, mide 95. 50 (noventa y cinco metros con cincuenta centímetros) y colinda con área municipal, habiéndose destinado una porción para la construcción provisional de un lienzo charro, dicho contrato con una duración de 5 años, término, que se prorrogó mediante acta de cabildo numero 65-sexagesima quinta, de fecha 29 de Enero de 1997, por otros cinco años; en consecuencia, se solicita del H. Ayuntamiento la aprobación y autorización para iniciar los trámites necesarios para la recuperación de la porción dada en comodato, por las razones que quedaron apuntadas, toda vez y como antes se menciona a la fecha se ha vencido en exceso el término del aludido contrato, por lo que pongo a consideración de este cabildo dejar sin efectos los actos jurídicos del comodato y la prórroga del mismo, que se encuentran plasmadas en las actas de cabildo ya descritas.

ATENTAMENTE
EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO

RUBRICA
LIC. JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA.

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa, gracias Señor Tesorero, Señores Regidores Y Síndicos procedo a someter para su aprobación, la solicitud presentada por el Director de Patrimonio Municipal José Isabel Peña Gutiérrez, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

ACUERDO No. 04

El Ciudadano Secretario el Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa: C. Presidente Municipal y H. Miembros del Cabildo me permito informar que por **UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE DEJAR SIN EFECTOS EL CONTRATO DE COMODATO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

PRIMERO: SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS 143 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ARTICULO 2391 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 27 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DEL ACTA NUMERO 39- TREINTA Y NUEVE, DENTRO DE LOS PUNTOS GENERALES Y EL ACUERDO DEL ACTA NUMERO 65- SESENTA Y CINCO, DE FECHAS RESPECTIVAMENTE DE 05-CINCO DE DICIEMBRE DE 1991- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 29-VEINTINUEVE DE ENERO DEL 1997- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, RELATIVAS AL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DEL CONTRATO DE COMODATO Y LA PRORROGA DEL MISMO, AL **ING. ARTURO DÁVILA RINCÓN**, DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 23, 256.62 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) QUE ES UNA PARTE DE UNA ÁREA MUNICIPAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MONTE BELLO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, **AL NORTE:** MIDE 159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS) Y COLINDA CON EJIDOS LOS NARANJOS, **AL SUR** MIDE 159.60 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL ING. ARTURO DÁVILA RINCÓN, **AL ORIENTE:** MIDE 112.60 (CIENTO DOCE METROS CON SESENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON EJIDO LOS NARANJOS, **AL PONIENTE**, MIDE 95. 50 (NOVENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL, HABIÉNDOSE DESTINADO UNA PORCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL DE UN LIENZO CHARRO.

SEGUNDO: EL ALUDIDO CONTRATO FUE PRORROGADO POR OTROS 5- CINCO AÑOS MEDIANTE LA SEGUNDA ACTA CITADA EN LÍNEAS PRECEDENTES, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO EN DEMASÍA LA PRORROGA ESTABLECIDA, NOTIFÍQUESE AL COMODATARIO DE LA TERMINACIÓN DEL USO, GOCE Y DISFRUTE DEL INMUEBLE DADO EN COMODATO, DEBIENDO HACER ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE DADO EN COMODATO PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y SEÑALADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

VII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN LAS COLONIAS SANTA MÓNICA OCTAVO SECTOR, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL SANTA MÓNICA NOVENO SECTOR Y SAN ANTONIO, para lo cual cedo la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C. Saúl Gustavo Alanís Garza, para que de lectura al documento que contiene la ficha técnica de las áreas Municipales antes mencionadas.

FICHA TÉCNICA

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
PRESENTE

EL SUSCRITO JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PONGO EN CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS SIGUIENTES LOTES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO SANTA MÓNICA OCTAVO

SECTOR, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL SANTA MÓNICA NOVENO SECTOR Y EN LA COLONIA SAN ANTONIO TODOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PRIMERO: Se declaran incorporados al dominio público, los siguientes bienes inmuebles propiedad del municipio identificados como: I.- Área Municipal, lote 1, manzana 188, del fraccionamiento habitacional denominado Santa Mónica 8° sector ubicada en el Municipio de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 7,084.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 89.89 metros y colinda con la calle San Lucas, y ochavo que mide 3.85 metros entre las calles San Lucas y San Isidro; Al Sureste mide 95.89 metros y colinda con limite del fraccionamiento; al Noreste mide 72.14 metros y colinda con la calle San Isidro; Al suroeste mide 72.14 metros y colinda con la calle Santo Tomás y ochavo que mide 4.60 metros entre las calles San Lucas y Santo Tomás. En la inteligencia que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital con residencia en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo los siguiente datos: número 560, volumen 67, libro 6, sección propiedad, unidad Juárez Nuevo León, de fecha 11 de octubre de 1994, bajo el plano número 5, volumen 25, libro 1 sección fraccionamientos de fecha 20 de mayo del 2002.

II.- Área Municipal identificada como lote 2, manzana 188, del fraccionamiento habitacional denominado Santa Mónica 9° sector ubicada en el Municipio de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 7,721.27 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 95.89 metros y colinda con limite del fraccionamiento; al sureste mide 84.94 y colinda con la calle Fátima, existe un ochavo que mide 4.60 metros entra las calles San Isidro y Fátima; al Noreste mide 80.33 metros y colinda con la calle de San Isidro; al suroeste mide en dos tramos 27.37 metros y 52.31 metros con la calle Santo Tomás, y ochavo que mide 4.05 metros entre las calles Santo Tomás y Fátima. En la inteligencia que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital con residencia en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo los siguientes datos: número 560, volumen 67, libro 6 sección propiedad, unidad

Juárez Nuevo León, de fecha 11 de octubre de 1994, bajo el plano con datos de registro: número 16, volumen 25, libro 1 sección fraccionamientos de fecha 10 de diciembre del 2002 dos mil dos.

III.- Área Municipal, identificada en la manzana 27 del fraccionamiento San Antonio, en el Municipio de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 7,676.15 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 83.61 metros y colinda con la calle San Juan Bosco; Al sureste mide 105.16 metros y colinda con la calle Santa Lucía, y ochavo que mide 2.82 metros entre las calles Santa Lucia y avenida los Garza; al Noreste mide en 6 tramos 25.40 metros, 16.80 metros, 13.78 metros, 24.96 metros, 22.85 metros, 41.40 y colindan con limite del Fraccionamiento; al Suroeste mide, 68.00 metros y colinda con Avenida los Garza, y ochavo de 2.82 metros entre las calles San Juan Bosco y Avenida Los Garza. En la inteligencia que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital con residencia en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo los siguiente datos: número 627, 628 629 y 630, volumen 71, libro VII, sección propiedad, unidad Juárez Nuevo León, de fecha 30 de julio de 1998, bajo el plano registrado bajo el número 14, volumen 25, libro 1, sección fraccionamientos unidad Juárez Nuevo León, de fecha 24 de Septiembre del 2002.

SEGUNDO: Se emite la presente declaratoria de incorporación de los bienes inmuebles descritos con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del estado.

TERCERO: Procédase a la inscripción de esta declaratoria de incorporación, ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital, para que surta los efectos contra terceros.

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN.

PRIMERO: Se declaran incorporados al dominio público, los siguientes bienes inmuebles propiedad del municipio identificados como: I.- Área Municipal, lote 1, manzana 188, del fraccionamiento habitacional denominado Santa Mónica 8° sector ubicada en el Municipio de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 7,084.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 89.89 metros y colinda con la calle San Lucas, y ochavo que mide 3.85 metros entre las calles San Lucas y San Isidro; Al Sureste mide 95.89 metros y colinda con limite del fraccionamiento; al Noreste mide 72.14 metros y colinda con la calle San Isidro; Al suroeste mide 72.14 metros y colinda con la calle Santo Tomás y ochavo que mide 4.60 metros entre las calles San Lucas y Santo Tomás. En la inteligencia que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital con residencia en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo los siguiente datos: número 560, volumen 67, libro 6, sección propiedad, unidad Juárez Nuevo León, de fecha 11 de octubre de 1994, bajo el plano número 5, volumen 25, libro 1 sección fraccionamientos de fecha 20 de mayo del 2002.

II.- Área Municipal identificada como lote 2, manzana 188, del fraccionamiento habitacional denominado Santa Mónica 9° sector ubicada en el Municipio de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 7,721.27 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 95.89 metros y colinda con limite del fraccionamiento; al sureste mide 84.94 y colinda con la calle Fátima, existe un ochavo que mide 4.60 metros entra las calles San Isidro y Fátima; al Noreste mide 80.33 metros y colinda con la calle de San Isidro; al suroeste mide en dos tramos 27.37 metros y 52.31 metros con la calle Santo Tomás, y ochavo que mide 4.05 metros entre las calles Santo Tomás y Fátima. En la inteligencia que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital con residencia en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo los siguientes datos: número 560, volumen 67, libro 6 sección propiedad, unidad Juárez Nuevo León, de fecha 11 de octubre de 1994, bajo el plano con datos de registro: número 16, volumen 25, libro 1 sección fraccionamientos de fecha 10 de diciembre del 2002 dos mil dos.

III.- Área Municipal, identificada en la manzana 27 del fraccionamiento San Antonio, en el Municipio de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 7,676.15 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 83.61 metros y colinda con la calle San Juan Bosco; Al sureste mide 105.16 metros y colinda con la calle Santa Lucía, y ochavo que mide 2.82 metros entre las calles Santa Lucia y avenida los Garza; al Noreste mide en 6 tramos 25.40 metros, 16.80 metros, 13.78 metros, 24.96 metros, 22.85 metros, 41.40 y colindan con limite del Fraccionamiento; al Suroeste mide, 68.00 metros y colinda con Avenida los Garza, y ochavo de 2.82 metros entre las calles San Juan Bosco y Avenida Los Garza. En la inteligencia que se encuentra debidamente inscrita en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital con residencia en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo los siguiente datos: número 627, 628 629 y 630, volumen 71, libro VII, sección propiedad, unidad Juárez Nuevo León, de fecha 30 de julio de 1998, bajo el plano registrado bajo el número 14, volumen 25, libro 1, sección fraccionamientos unidad Juárez Nuevo León, de fecha 24 de Septiembre del 2002.

SEGUNDO: Se emite la presente declaratoria de incorporación de los bienes inmuebles descritos con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del estado.

TERCERO: Procédase a la inscripción de esta declaratoria de incorporación, ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital, para que surta los efectos contra terceros.

ÚNICO: Esta declaratoria entrará en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León al día 04 cuatro de Septiembre del 2013 .

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa, gracias Señor Tesorero, Señores Regidores Y Síndicos procedo a someter para su aprobación, la solicitud presentada por el Director de Patrimonio Municipal José Isabel Peña Gutiérrez, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

ACUERDO No. 5

El C. Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa: C. Presidente Municipal y H. miembros del Cabildo me permito informar que por **UNANIMIDAD SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR JOSÉ ISABEL GUTIÉRREZ PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN LAS COLONIAS SANTA MÓNICA OCTAVO SECTOR, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL SANTA MÓNICA NOVENO SECTOR Y SAN ANTONIO**, Por lo que se ordena la publicación del presente acuerdo el Periódico oficial del Estado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

VIII.-ASUNTOS GENERALES.

Señores Regidores y Síndicos Se concede el uso de la palabra por si alguien desea hacer uso de la misma.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria De Cabildo, siendo la 10:35 horas del día 04 de septiembre de 2013, firmando los que en ella intervinieron, ante el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien da fe.


C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO
Presidente Municipal


C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ
Primer Regidora


C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Segundo regidor


C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ
Tercer Regidora


C. FERNANDO MORA ROSAS
Cuarto Regidor


C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES
Quinta Regidora


C. PABLO... ZALEMÁN
Sexto Regidor

Jesus Fdz

C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO
Séptimo Regidor

[Signature]

C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN
Octava Regidora

[Signature]

C. ALEJANDRO JESÚS GONZÁLEZ RICO
Noveno Regidor

[Signature]

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA
Décimo Regidor

Rosa

C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS
Décimo Primer Regidora

C. EVARISTO CANTERO GUERRERO
Décimo Segundo Regidor

[Signature]

C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA
Décimo Tercer Regidor

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]


[Signature]

[Signature]


C. GERARDO HERRERA ORTIZ
Síndico Primero

C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO
Síndico Segundo


C. PROFR. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA
Secretario del R. Ayuntamiento


C. SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal









Página 15/15, correspondiente a las firmas de los integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la Vigésima Sexta Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento 2012-2015, celebrada el día 04 de Septiembre de 2013.

